

FICHA PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA EN EL ÁMBITO DE LOS RECURSOS BENTÓNICOS [Boletín 12.535-21]

Origen del proyecto de ley	Mensaje Presidencial
Fecha de Ingreso	9 de abril de 2019
Trámite constitucional	Tercer trámite constitucional. Senado.
Calificación de la Urgencia del Proyecto de Ley por Ejecutivo	Suma urgencia
Posición Ejecutivo	Gobierno Sebastián Piñera 2018-2022: A favor. Gobierno Gabriel Boric 2022-2026: A favor.
Enlace a mayor información	https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=13058&prmBOLETIN=12535-21 http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12535-21

I. Ideas centrales del Proyecto de Ley:

El objetivo de la modificación a la LGPA en materia bentónica es reconocer y regular de modo diferenciado la actividad bentónica (recursos que se encuentran en contacto con el fondo marino: erizo, loco, macha, lapa, navajuela, almeja, huepo, juliana, taquilla, pulpo, jaibas y dentro del grupo de algas, huiro negro, huiro palo, huiro flotador, cochayuyo, pelillo, lugas, etc.) respecto de los peces, en materias como: Registro Pesquero Artesanal (RPA) (unidad productiva compuesta por las embarcaciones y los buzos, caducidades, situación de la mujer embarazada, número de vacantes que permitan el desarrollo sustentable tanto desde la perspectiva biológica como en su dimensión económica social, nómina especial de pesquerías bentónicas); áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (amerbs); sistema sancionatorio; Comités de Manejo; planes de manejo, entre otras.

Pese a los antecedentes que dan cuenta de la importancia económica y social que poseen las pesquerías bentónicas y de algas en la vida de miles de familias a nivel nacional, la legislación actual no se hace cargo de las particularidades que poseen estos recursos, como su carácter multiespecífico o su carácter preferentemente artesanal.



II. Discusión durante su tramitación:

Moción respaldada transversalmente con amplio consenso.

Se trata de un anhelo del sector y una promesa incumplida hasta ahora por diferentes autoridades. Durante el 2014 y 2015 se realizaron una serie de talleres a nivel nacional a fin de discutir con el sector artesanal eventuales modificaciones en la materia. El proyecto fue elaborado sobre la base del proceso participativo llevado a cabo a través de años previos con diferentes organizaciones de pescadores artesanales, científicos, académicos y gente ligada al ámbito pesquero. De esta forma, muchas de las modificaciones que se someten a consideración, nacen como resultado de aproximadamente 100 talleres realizados a lo largo de nuestro país.

La discusión ha tendido a pulir el texto en diferentes materias existiendo mayor controversia en el acceso a los peces de roca, regulación del barreteo y zonas contiguas.